

Bogotá D.C, Abril 9 de 2019.

Peticionario
ANONIMO

Asunto: Respuesta a la petición con radicado No. 201903180102.

Respetado Peticionario,

La CNSC recibió su petición radicada bajo el número del asunto, en el que expresa:
“...Quisiera realizar una consulta con respecto a una respuesta de un PQR que fue publicado en el link de anónimos de la CNSC identificado con el número 201901110096. El mismo manifiesta algunos hechos en los que la CNSC en ejercicio de su función de vigilancia requiere un pronunciamiento por parte del municipio de Tunja. El número de oficio de salida es 20192310056721 de 2019 Mi pregunta es ¿Cuál es la respuesta de dicho ente territorial al oficio de salida (20192310056721)?, por favor realizar público dicha respuesta...”

En relación a su petición, me permito informar que la Entidad territorial Municipio de Tunja, mediante oficio con radicado No. 20196000294172 del 15 de marzo de 2019, dio respuesta al requerimiento realizado por la CNSC, el cual se adjunta para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,


MARÍA CRISTINA DÍAZ ANAYA
Asesora de Despacho
Comisionada Luz Amparo Cardoso Canizalez.

Anexo: Radicado No. 20196000294172 del 15 de marzo de 2019, en nueve (9) folios.

P/ Sonia Benjumea 

R/ J. Acuña Rodríguez 



Alcaldía Mayor de Tunja
Secretaría de Educación



Tunja, 22 de febrero de 2019

Doctora
SIXTA ZUÑIGA LINDAO
Asesora Despacho Comisionada Luz Amparo Cardozo Canizalez
Cra. 16 No 96-64 Piso 7
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a radicado 20192310056681

Cordial saludo.

En atención a su solicitud para:

"...2. Aclarar porque en la página de la Secretaría de Educación de Tunja no se encuentran publicados los decretos de nombramiento en propiedad que surgieron a partir de la convocatoria 417 de 2016; así mismo por qué no se encuentran publicados algunos de los decretos de nombramientos en provisionalidad y de renunciaciones que han surgido durante los últimos tres años en la planta docente de la Secretaría de Educación de Tunja, restringiendo al ciudadano el acceso a información pública..."

De manera atenta se aclara que la información no se publica en la página de la Secretaría de Educación de Tunja ya que por tratarse de decretos con la firma del señor Alcalde Mayor de Tunja se centralizan en la página de la Alcaldía Mayor de Tunja " <http://www.tunja-boyaca.gov.co> "

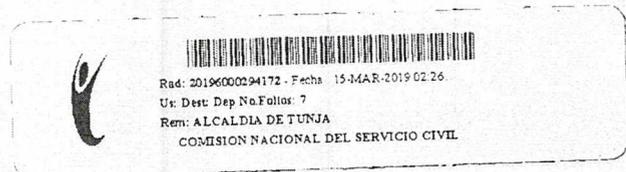
A manera de ejemplo anexo soporte de algunos decretos publicados en dicha página.

Finalmente es oportuno anotar que aunque los interesados en el concurso de méritos consideran erróneamente que toda renuncia de un docente supone una vacante inmediata, en la realidad, muchas renunciaciones no se convierten en vacante porque disminuye la matrícula o porque en las instituciones educativas se producen cambios que modifican el perfil que venía manejando el docente saliente.

Agradezco su amable atención,

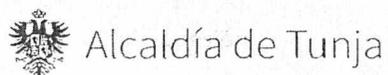
CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ PINILLA
– Prof. Esp. Talento Humano Educación

Anexo: Pantallazo de página Alcaldía de Tunja en dos (2) hojas



NIT. 891800846-1
Calle 19 N° 9 - 95 Edificio Municipal Tunja, Boyacá - Tel: 7405770 Ext. 1411
E-mail: educacion@tunja.gov.co - Código Postal: 150001

TUNJA EN EQUIPO

 MENÚ

Inicia sesión

[← Volver](#) Estás en / Inicio / Normatividad

Normatividad

Decretos

Decisión tomada por una persona u organismo con autoridad para ello.

Buscar



Filtrar

[Recientes](#) [Populares](#) [A-Z](#) [Fecha](#)

AD Alcaldía de Tunja en Boyaca
Normatividad Hace 7 horas



Decreto No. 0068 de 19 de febrero de 2019 – Por la cual se adopta las Tablas de Retención Documental Administración Central del Municipio de Tunja

12 Mb

Fecha: 22 de febrero de 2019

AD Alcaldía de Tunja en Boyaca
Normatividad Hace 9 horas



Decreto No. 0069 de 21 de febrero de 2019 – Por medio del cual se proroga un periodo de sesiones extraordinarias del Concejo Municipal de Tunja

27 Kb

Fecha: 22 de febrero de 2019



Decreto No. 0068 de 19 de febrero de 2019 - Por la cual se adopta las Tablas de Retención Documental Administración Central del Municipio de Tunja

Decreto No. 0069 de 21 de febrero de 2019 - Por medio del cual se prorroga un periodo de sesiones extraordinarias del Concejo Municipal de Tunja.



0



0



AD

Alcaldía de Tunja en Boyaca
Normatividad Hace 4 días



Decreto No. 0065 de 18 de febrero de 2019 - Por el cual se otorga la Condecoración "GONZALO SUAREZ RENDÓN" en el grado COLLAR DE BRONCE a un pers...

21 Kb

Fecha: 19 de febrero de 2019

Decreto No. 0065 de 18 de febrero de 2019 - Por el cual se otorga la Condecoración "GONZALO SUAREZ RENDÓN" en el grado COLLAR DE BRONCE a un personal de la Policía Nacional, adscrito a la Seccional de



0



AD

Alcaldía de Tunja en Boyaca
Normatividad Hace 4 días



Decreto No. 0064 de 15 de febrero de 2019 - Por el cual se hace un nombramiento Provisional a un Docente.

25 Kb

Fecha: 19 de febrero de 2019

Decreto No. 0064 de 15 de febrero de 2019 - Por el cual se hace un nombramiento Provisional a un Docente.



0



AD

Alcaldía de Tunja en Boyaca
Normatividad Hace 4 días



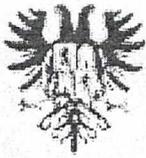
Decreto No. 0062 de 15 de febrero de 2019 - Por medio del cual se corrige un error de digitación presentado en el Decreto No. 0058 de fecha 13 de ...

AD

Alcaldía de Tunja en Boyaca
Normatividad Hace 4 días

Decreto No. 0063 de 15 de febrero de 2019 - Por el cual se hace un nombramiento





Tunja, 08 de marzo de 2019



Señor

CNSC COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

CRA 16 96-64 PISO 7 BOGOTA D.C.

Bogotá, D.C., Bogotá, D. C.

atencionalciudadano@cns.gov.co

Asunto: Respuesta a solicitud ante la Secretaría de Educación de Tunja radicado
201901110096-201901110097

Doctora

SIXTA ZUÑIGA LINDAO

Asesora Despacho Comisionada Luz Amparo Cardozo Canizalez

Secretaría General

Cra. 16 No 96-64 Piso 7

Bogotá D.C.

En atención a su solicitud de manera atenta me permito informar:

4. Aclarar porqué siguen existiendo docentes con nombramiento provisional definitivo...por ejemplo Adriana Leonor Amaya quien se trasladó de institución educativa), pero sigue vinculada en provisionalidad en vacancia definitiva.

RESPUESTA: Consultado el Rector de la Institución Gonzalo Suárez Rendón donde actualmente se encuentra la docente mencionada informó: *Actualmente la docente Adriana Leonor Amaya tiene asignación en la modalidad técnica de "gestión ambiental" que corresponde a una vacante en articulación con el SENA que otorga el título de Técnico en gestión ambiental. En el momento en el Instituto todas las plazas en el área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental están cubiertas.* (Resaltado fuera de texto)

Como es de conocimiento de la CNSC las áreas técnicas o modalidades no están incluidas en el concurso de méritos. (Se anexa soporte de correo electrónico de solicitud y respuesta del Rector).

5. Investigar porque la entidad Territorial Tunja...no ofertó la plaza Docente de





Ciencias Naturales Física en concursomanteniendo un docente vinculando a fecha en provisionalidad en el Colegio Gustavo Rojas Pinilla.

RESPUESTA: La plaza mencionada si ha sido reportada ante la Comisión Nacional del Servicio Civil como se puede ver en el soporte adjunto, correo remitido el 2 de septiembre de 2016 a la Doctora Nancy Magnolia Garzón de la CNSC para citar tan solo uno de los envíos de OPEC; por otra parte, desde 2016 también se ha publicado esta vacante en el proceso de traslados docentes.

6. Aclarar porque a la fecha se presentan vacantes y no se han convocado a audiencia pública para escogencia de plazas de los elegibles de la lista de Ciencias Naturales y Educación Ambiental, en el municipio de Tunja.

RESPUESTA: La lista de elegibles de Ciencias Naturales y Educación Ambiental ha sido utilizada hasta el lugar número 9 para proveer las vacantes que se han presentado hasta 2018. En lo corrido del año 2019 ninguna institución educativa ha solicitado docentes con este perfil.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ PINILLA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
RECURSO HUMANO Y FINANCIERO

Soportes anunciados en tres (3) folios

Proyectó: CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ PINILLA
Revisó: CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ PINILLA



ENVIO INFORME Fwd: actualizaci RW: SOLICITUD Solicitud de OPE Re: Ajuste report docentes de edu Re: Solicitud de

← Atrás ↩ ↶ ↷ Archivar ↗ Mover 🗑 Eliminar 🛡 Spam ⋮ 📄 ▲ ▼ ✕



INSTITUTO TECNICO GONZALO SUAREZ <itgsrsc@gmail.com>

📅 20 feb. a las 12:49

Para: Carlos Alberto Rodriguez Pinilla

Buen día doctor Carlos

Actualmente la docente Adriana Leonor Amaya tiene asignación en la modalidad técnica de "gestión ambiental" que corresponde a una vacante en articulación con el SENA que otorga el título de Técnico en gestión ambiental.

En el momento en el Instituto todas las plazas en el área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental están cubiertas.

∨ Ocultar mensaje original

El mié., 20 feb. 2019 a las 11:59, Carlos Alberto Rodriguez Pinilla (<caraldriguez1@yahoo.es>) escribió:

Buen día señor Rector:

De manera atenta le solicito informar la asignación académica que tiene actualmente la docente Adriana Leonor Amaya, indicando si corresponde a una vacante en el área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental o si corresponde a otro tipo de asignación.

Igualmente indicar si en su institución existe alguna plaza en el área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental o si todas las vacantes en esta área están cubiertas.

CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ PINILLA
Profesional Especializado





OFERTA PÚBLICA DE EMPLEOS DE CARRERA DOCENTE
OPEC

FECHA DEL REPORTE:

DATOS DE LA ENTIDAD				
ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA	NIT	DIRECCIÓN	TELÉFONO	FAX
Tunja	891800846-1	Calle 19 No. 9-95 Edificio Municipal	7422924	7422924

DATOS SECRETARIO/A DE EDUCACIÓN				
NOMBRES	APELLIDOS	TELÉFONO	CELULAR	FAX
Victor Manuel	Leguizamo Díaz	7422924		7422924

DATOS DE QUIÉN REPORTA LAS VACANTES				
NOMBRES	APELLIDOS	CARGO	TELÉFONO	CELULAR
CARLOS ALBERTO	RODRIGUEZ PINILLA	Profesional Especializado	7422924	3125595437

DATOS DE LA VACANTE				
CARGO	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ZONA	FUENTE DE RECURSO
Directivo Docente-Rector	Tunja	Gonzalo Suárez Rendón	Urbana	Sistema General de Participación
Docente Básica Secundaria y Media Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Tunja	Normal Superior Santiago de Tunja	Urbana	Sistema General de Participación
Docente Básica Secundaria y Media Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Tunja	Gonzalo Suárez Rendón	Urbana	Sistema General de Participación
Docente Básica Secundaria y Media Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Tunja	Silvino Rodríguez	Urbana	Sistema General de Participación
Docente Básica Secundaria y Media Humanidades y Lengua Castellana	Tunja	Libertador Simón Bolívar	Urbana	Sistema General de Participación
Docente Básica Secundaria y Media Humanidades y Lengua Castellana	Tunja	Gustavo Rojas Pinilla	Urbana	Sistema General de Participación
Docente Básica Secundaria y Media Ciencias Naturales - Física	Tunja	Gustavo Rojas Pinilla	Urbana	Sistema General de Participación
Docente Básica Secundaria y Medio Educación Física, Recreación y Deportes	Tunja	Gimnasio Gran Colombia	Urbana	Sistema General de Participación

VICTOR MANUEL LEGUIZAMO DÍAZ
Secretario de Educación

PABLO EMILIO CEPEDA NUÑO
Alcalde Mayor de Tunja

Proyecto: CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ PINILLA
Profesional Especializado Recursos Humanos

Alba

Régimen común grandes contribuyentes Res. 000976 de 01 Dic. 2016. Retenedores de IVA y Autorretenedores de Renta Res. 007004 de 17 Sep. 2012. Licencia MINTIC 001189. Licencia Min. Transporte 00596.



INTER RAPIDÍSIMO S.A. - NIT: 800251569-7
Fecha y hora de Admisión:

Tiempo estimado de entrega:

Guía de Transporte No.

13/03/2019 23:41

DESTINATARIO 19 18:00



230004663494

MENSAJERÍA

11001000/BOGOTA\CUND\COL\COLOMBIA
SIXTA ZUNIGA LINDAO
CRA 16 # 96 64 PISO 7
0

DATOS DEL ENVÍO

TIPO DE EMPAQUE: SOBRE CARTA
VALOR COMERCIAL: \$10,000
NO. DE ESTA PIEZA: 1
PESO POR VOLUMEN: 1
PESO EN KILOS: 1
BOLSA DE SEGURIDAD: 1
DICE CONTENER:

LIQUIDACIÓN DEL ENVÍO

Mensajería VALOR FLETE:
VALOR SOBRE FLETE:
VALOR OTROS CONC: \$800
VALOR TOTAL: \$200
FORMA DE PAGO: 0
\$1,000
Crédito

REMITENTE

OFICIO ER 0907

Nombre y sello

0/TUNJA\BOYA\COL\COLOMBIA
MUNICIPIO DE TUNJA - 891800846
CALLE 19 # 9-95 OFICINA 205
7428954

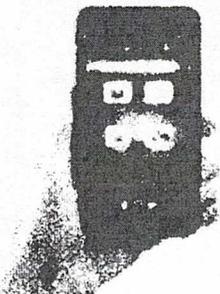
NIT: 891800846

X

Colpaco Postal
El remitente declara que este envío no contiene dinero en efectivo, joyas, valores negociables u objetos prohibidos por la ley y el valor declarado del envío en el que se hizo en este documento y por lo tanto es al que INTER RAPIDÍSIMO S.A. asume en caso de daño o pérdida. ACEPTO las condiciones descritas en el contrato de prestación de servicios de mensajería expresa y/o cargo publicado en la página web www.interrapidissimo.com o en el punto de venta. De igual forma, AUTORIZO a INTER RAPIDÍSIMO S.A. el tratamiento de mis datos personales conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012. Para más información de la política de privacidad y protección de datos personales de la Compañía, remítase a sitio web.

OBSERVACIONES

EDUCACION



RECOGIDAS
SIN RECARGO

DE 8:00 A 18:00 HORAS EN BOGOTÁ Y CIUDADES DE LA ZONA NOROCCIDENTAL

NUEVA LÍNEA DE ATENCIÓN !!!

323 255 4455 01 8000 643 777

El tiempo de entrega puede variar de acuerdo a las condiciones de entrega. Después de hacer trámite a través de entrega.



230004663494

GMC_GMC-R-07

www.interrapidissimo.com - defensorcinterno@interrapidissimo.com - sup.declientes@interrapidissimo.com
Bogotá, D.C. Carrera 30 # 7 - 45 PBX: 560 5000 Cel: 323 255 4455

No.

DESTINATARIO